

13821 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/1807/2005, de 10 de junio (B.O.E. de 15 de junio de 2005) una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 29 de julio de 2005.-La Subsecretaría, P.D. (O.M. 12-09-96, B.O.E. 13-09), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado: Denominación: Director Observatorio Español Racismo y Xenofobia. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 17.214,12. Puesto de procedencia: Organismo: Gobierno de Cantabria. Centro Directivo: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Nivel complemento destino: 23. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Blasco Marhuenda, Amapola. D.N.I.: 6.571.712. Número Registro Personal: 8626. Grupo: A. Cuerpo: Técnico Superior del Gobierno de Cantabria: Situación Administrativa: Servicio activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13822 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APA/2598/2005, de 27 de julio, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1345/2005, de 5 de mayo.*

Advertida errata en la inserción de la Orden APA/2598/2005, de 27 de julio, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1345/2005, de 5 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 10 de agosto de 2005, página 28090, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, número de orden: 2, Puesto adjudicado, columna: Ni., donde dice: «28», debe decir: «30».

UNIVERSIDADES

13823 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Antonio de la Cruz Lucas Marín Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Sociología».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo de 2005 («BOE» de 1 de junio de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio de la Cruz Lucas Marín,

con número de DNI 22368775, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento Sociología VI (Opinión Pública y Cultura de Masas), código de plaza 01-00422.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ/PAC.

Madrid, 19 de julio de 2005.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

13824 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Bienes Pesqui de Gemini Catedrático de Escuela Universitaria del Área de conocimiento «Construcciones Navales».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 40 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 (BOE de 31 de agosto de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento Construcciones Navales adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, a don Carlos Bienes Pesqui de Gemini, documento nacional de identidad número 50261435-H, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 2005.-El Rector, P. D. (Resolución de 29 de julio de 2002, BOC, de 4 de septiembre), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, Olga Bolívar Toledo.

13825 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Ubaldo José Martínez Veiga Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Antropología Social».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado, de 3 de marzo de 2005 (BOE de 23 de marzo), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento «Antropología Social», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar al Catedrático de Universidad don Ubaldo José Martínez Veiga, número de Registro de Personal 1014669568-A0500, para la plaza de la misma categoría, en el Área de Conocimiento «Antropología Social», adscrita al Departamento de Antropología Social y Cultural.

Madrid, 28 de julio de 2005.-La Rectora, María Araceli Maciá Antón.